

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

56 (60) año.

31 de Mayo de 1912.

Núm. 1.966.

INTERESES PROFESIONALES

Para el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública (1).

XIII

La función educadora de la ganadería está entrañada y como substancialmente unida á la ciencia que informa la crianza, fomento y mejora de los ganados, ó que racionalmente les explota; y es de ese modo, porque el oficio dicho que se asigna á la Zootecnia, generalizada á la crianza, fomento y mejora de los hombres, da á esa ciencia un campo más vasto y un alcance más transcendental que el limitado en que la encierran los mismos cerebrales que la divulgan. No importa que esta ciencia sea por ahora en todas partes la raíz humilde que se hunde en la tierra en busca de verdades que más tarde han de servir para explicar y engalanar los misterios de otras ciencias. Nada importa; ella, como el bien, se deja ya sentir en toda clase de conocimientos, y, por cienicienta que aparezca, han de consultarla preferentemente los hombres nuevos y maravillarse de sus enseñanzas y de las consecuencias que de esas enseñanzas se deriven; porque la Zootecnia, esa ciencia aún más desconocida que modesta, ciencia relegada entre nuestras disciplinas á lugar tan secundario, contiene en su substantividad, en sus principios, doctrinas, métodos, procedimientos y fines, las más altas y sanas lecciones para el mejoramiento de los hombres, de los pueblos y de las razas. Es, por este aspecto biológico y pedagógico, la ciencia incomparable, la reina del saber, el sólido fundamento de mil ciencias, y principalmente de las ciencias antropológicas. Ella es el faro que ha de iluminar los secretos que á los hombres importa conocer por sabiduría experimental, para su mayor y mejor vivir y su progresivo mejoramiento. En suma, la Zootecnia será muy pronto el genio de la Homotecnia.

Soy partidario entusiasta de la técnica económica y utilitaria, por creer que la gimnástica funcional del trabajo consciente y especialmente empleado en conquistar el completo dominio de la naturaleza,

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

capacita y más dignifica al hombre, por ser un poderoso medio de aumentar y mejorar sus valores físicos, religiosos, morales, intelectuales y sociales; que no puede quemarse incienso más saludable en los altares sagrados, ni en los altares de la patria, ni en los altares de la propia grandeza espiritual, que trabajo y trabajo consciente, y labor y labor honrada; y por creer del mismo modo que esa técnica económica se impone, no sólo por el bienestar y la riqueza y el poder y el sano activismo que al hombre y á la sociedad acarrea, sino porque ella es imperiosamente necesaria, por motivos de concurrencia, de densidad de población, de intensas y crecientes necesidades, de despiadada lucha por la existencia, de abrumadora realidad. Los pueblos podrán por esa técnica vivir mejor ó peor, pero al fin vivirán; sin ella sólo se puede vivir la vida de la esclavitud y de la muerte.

Pero no por amar esa técnica salvadora anatematizo y desestimo y desdeño esas ciencias de la idea priorísticas, orgullo de la alta cultura. Bien reconozco que, desviadas de su cauce y natural desarrollo, enferman el entendimiento y la voluntad y la acción de los pueblos, y que á España la fueron fatales por su exageración y desconsideración hacia las ciencias prosaicas del vivir; y bien entiendo que esas ciencias de algarabía y de manicomio, para los en ellas superficialmente iniciados, llevan al ánimo de los por esas ciencias sapientizados, el desvanecimiento y el endiosamiento, que son virtudes en las jerarquías de grandes quebrantos para las repúblicas.

El *bonum* y el *verum* y el *pulchrum* de esas ciencias, cuando no se disfrazan, es y debe ser cultivo predilecto de predilectos espíritus; pero ni aun de ese modo es conveniente á las sociedades su excesiva frondosidad. Los pueblos que ya por este continuado rodar de la tierra van un poco mareados, pierden irremisiblemente la cabeza por esas alturas de la controversia, del silogismo y del distingo. Nosotros tenemos que descender en muchos peldaños de esos puros y discutibles conocimientos y aterrizar y buscar la verdad en las ciencias de aplicación y de producción, para con ellas y por ellas transformar al máximo el pedazo de riqueza natural que nos ha cabido en suerte, en utilidades, utilidades y utilidades. Las razas y los pueblos y los hombres no se mejoran *á priori* amontonando en las costumbres tanta ciencia histórica, jurídica, política y social como en labor admirable han destilado de sí cerebros eminentes.

Los medios de regeneración individual ó nacional son más sencillos y más prácticos y más al alcance de todas las inteligencias; é indudablemente de más pronto, eficaces y positivos resultados; y esos medios, repito, están en gran parte contenidos en la Zootecnia.

¿Pero qué hace la Zootecnia en el bien y en las prosperidades del

hombre y de la sociedad? La Zootecnia pone á disposición del hombre y de la sociedad las utilidades incontables que le ofrece el reino animal, informa de ese modo la vivifactoria nacional, y en esta fábrica tan amplia forja los animales domésticos y sus productos, en tal cantidad y calidad como les demande el consumo de humanas energías. ¿Vale poco la técnica, que sistemáticamente contribuye á repletar de substancias nitrogenadas la despensa nacional? ¿Vale poco la ciencia, que infinitamente abona y fecunda todas las actividades y bienes de los hombres...? ¿Hay ciencia que pueda influir más directa y copiosamente en la vida humana...? Pues si es eso poco, repetiré que la Zootecnia es mucho más.

¿En qué consiste la regeneración de los pueblos y en qué puede consistir nuestra cacareada regeneración...? ¿Por ventura es en la quinta esencia de las ciencias metafísicas, políticas, sociales y jurídicas, etc., mal ordinariamente comprendidas y peor exteriorizadas y aplicadas...? ¿Pero si por ese camino sólo vamos llegando á la barbarie de la civilización, que es la peor de las barbaries! No; la regeneración de los individuos, como la regeneración de los pueblos y la regeneración de las razas, es una simple cuestión de mejor alimentación, de mejor generación, de mejor y más utilitaria gimnástica funcional y de mejor selección para volver á empezar. ¿Hay una ciencia, repito, que para estos meritísimos menesteres pueda dar más luz y mejores materiales que la Zootecnia...? ¿Qué otra cosa pueden hacer mejor en su sabiduría los individuos, las familias, las clases, los organismos y el Estado mismo, sino generarse y alimentarse y entrenarse y seleccionarse siempre y siempre, á mayor gloria de Dios, de su patria y de su propia grandeza y perfectibilidad...? Entiéndase que aquí la generación no puede tomarse en su sentido gramatical más que para el mejoramiento individual, sin que deje de tener completa aplicación á las dichas entidades; y que del mismo modo, por lo que afecta al elemento espiritual del hombre, el entrenamiento sólo puede significar educación é instrucción; educación integral é instrucción maximizada y especializada á la mayor conveniencia individual y social.

Llevar la Zootecnia al espíritu rural y al espíritu científico, político y social, es obra de sólida y posible regeneración. Campo práctico y experimental de mucha homotecnia, una vez que por esos clarísimos procedimientos penetre en el entendimiento de los hombres, éstos, por ese medio modificados, modelarán de igual modo una inacabable grandeza nacional. Y así, el ciudadano que quiera mejorar y aumentar su existencia y consistencia, que lea y consulte sin prevenciones la Zootecnia y se aplique sus doctrinas; y el Maestro que á conciencia quiera saber profundamente Pedagogía, que estudie Zootecnia; y el Médico que, ante

todo, debe ser un excelente homotécnico, que estudie para ese fin las enseñanzas que de esa modesta ciencia se derivan; y el gobernante que quiera modificar y mejorar los Municipios, las provincias, las regiones y los organismos, que estudie, sin prejuicios, tan humildísima ciencia, considerando á esas agrupaciones, antes que como personas jurídicas, como seres físicos de intensa animalidad.

ALEJANDRO DE GRADO Y ARROYO,

Veterinario militar.

GANADERÍA

La precocidad en las razas de ganado y sus ventajas económicas.

PRECOCIDAD.—La *precocidad* es una cualidad que ofrecen algunos individuos, caracterizada por el rápido desarrollo que alcanzan; ó, lo que es lo mismo, el llegar á la edad adulta antes de la época ordinaria, con relación á lo que ocurre en otros individuos de la misma especie. Los animales que gozan de dicha cualidad se les llama *precoces* ó *tempranos*, y los que carecen de ella *tardíos* ú *ordinarios*.

El aspecto que ofrecen los animales precoces es el que corresponde á individuos de más avanzada edad.

En los équidos, especialmente el caballo, el desarrollo precoz suele anticiparse un año y hasta dos; á los tres y cuatro años representan como de cinco; en los bóvidos (ganado vacuno) sucede lo mismo; en los óvidos (ganado lanar) se puede adelantar la madurez de unos ocho á doce meses. En el ganado porcino ó de cerda ocurre fenómeno análogo.

Las palabras precocidad y madurez precoz son sinónimas y como tal deben emplearse; pero de ningún modo para referirse á la *precocidad genérica*, que es cualidad distinta.

La precocidad, en el sentido que dejamos expresado, que por su aspecto llamaremos *precocidad económica*, es la cualidad por la cual los individuos son aptos para alcanzar el máximo de rendimiento. Dicha cualidad no es exclusiva de determinadas razas, como se ha creído en otras ocasiones; es dable conferirla á las razas más diversas, por ser debida á un fenómeno biológico de orden general, por consistir en la aceleración del movimiento nutritivo.

MEDIOS PARA CONFERIR LA PRECOCIDAD.—Varios medios se pueden emplear para hacer á los individuos precoces, pero los principales son:

1.º Alimentación intensiva y gimnástica del aparato digestivo.—

2.º Reposo moderado de las actividades individuales.—Y 3.º Herencia de la precocidad.

a) La alimentación intensiva y racionalmente calculada y distribuida, ejerce gran influencia en la actividad del aparato digestivo y en que éste funcione con más perfección que en los animales ordinarios; resultando como consecuencia una mayor utilización de los alimentos y que la asimilación sea favorecida. Esta superioridad de la asimilación es el aspecto práctico y más interesante para el ganadero que ejerce la industria del cebamiento, si ha de reportarle utilidades.

b) Además de la alimentación abundante y rica, como dejamos dicho, es de la mayor conveniencia que los individuos sean sometidos á prolongado reposo ó descanso, para que la asimilación y nutrición sean favorecidas. Así se cumple el aforismo de Baudement: «El reposo en el seno de la abundancia».

c) La herencia, como fenómeno biológico, se encarga de transmitir las modificaciones orgánicas adquiridas por los individuos á sus descendientes. De este modo representa un factor interesantísimo en la mejora de las razas.

(Continuará.)

PEDRO MOYANO,

Catedrático de Veterinaria de Zaragoza.

TEORIAS MODERNAS DE LA FISICA Y DE LA QUIMICA

El estado coloidal de la materia y las observaciones ultramicroscópicas (1).

Tal es el principio de la ultramicroscopia. Desde luego se ve que el aumento del objetivo no interviene directamente, pues los objetos ultramicroscópicos pudieran ser vistos igualmente sin el auxilio del aparato si de continuo estuviesen fuertemente iluminados y reuniendo las condiciones anteriormente dichas; el microscopio sólo sirve para recibir la luz y separar las partículas, y tan cierto es que este es su único papel, que en los reconocimientos ultramicroscópicos el empleo de un aparato potente dificulta el estudio. De todos modos, la falta de luz fija

(1) Véase el número 1.964 de esta Revista.

(2) Este aparato existe en la Academia de Intendencia Militar.

un límite á la pequeñez de los cuerpos que pueden ser percibidos, pues sólo los rayos difractados impresionan el ojo del observador, y como el haz iluminante no debe penetrar en el microscopio, su dirección oblicua con relación al eje de éste disminuye la intensidad de la difracción.

Las primeras disposiciones para los estudios ultramicroscópicos son debidas á Siedentopf y Zsigmondy, pero como el aprovechamiento de los microscopios ordinarios marca un progreso en las aplicaciones del nuevo descubrimiento, Cotton y Mouton han sabido dar á los trabajos de este género la facilidad consiguiente á la sencilla instalación y manejo del aparato de que son autores (2).

Su principio es el siguiente: «Si una preparación colocada como de ordinario, entre dos láminas, se ilumina por medio de un haz muy oblicuo que llegue por la parte inferior, los rayos de este haz sufrirán la reflexión total sobre la cara superior del cubre-objetos, en contacto con el aire, y serán repelidos hacia abajo; ninguno penetrará directamente en el microscopio, cuyo campo quedará obscuro. Sólo las pequeñas partículas que rompen la homogeneidad del medio observado difractarán la luz, enviándola á todos lados y principalmente al microscopio.»

En el aparato de Cotton y Mouton se consigue el objeto colocando ante el microscopio un aparato iluminador de arco voltaico, cuyos rayos, pasando por la abertura de una pantalla y atravesando una lente convergente caen sobre la cara oblicua de un bloque de cristal colocado encima de la platina de un microscopio corriente, armado con ocular fuerte y objetivo débil, pero nunca de inmersión. Sobre el prisma de cristal se colocan las láminas entre las que se ha dispuesto la preparación, interponiendo entre éstas y el bloque una gota de aceite de cedro, cuyo índice de refracción es el mismo que el del cristal. Por el interior de toda esta masa de vidrio se verifican los fenómenos de reflexión, con una convergencia tal de rayos que la imagen del manantial de luz se forma en la preparación que se va á examinar, y precisamente en la prolongación del eje del microscopio.

Las partículas sujetas á la observación ultramicroscópica exigen para ser perceptibles que sus distancias sean por lo menos iguales á las dimensiones apreciadas por los microscopios, pues de no ser así habría confusión en las imágenes; y si bien esa condición puede realizarse en los líquidos, los sólidos no se prestan al examen, hasta el punto de que el nuevo método no es, hasta ahora, aplicable á los cortes histológicos. Por tal razón, el procedimiento ultramicroscópico conviene sobre todo al estudio de los coloides, y desde este punto de vista interesa á la biología, puesto que, como ya hemos dicho, casi todos los líquidos orgánicos pertenecen á este grupo de cuerpos, habiéndose podido com-

probar, gracias á él, la acción de ciertos fermentos que convierten al glicógeno coloidal en dextrina y glucosa, su difusión conseguida merced á la diastasa, la manera cómo la hemoglobina pasa lentamente del estado coloide al cristalino, la composición de la orina sin apariencias de cuerpos ultramicroscópicos, preparando la expulsión de las sustancias extractivas, todas cristalinas, que parecen incompatibles con la vida animal, y la demostración de que la leche es un coloide de la caseína, destruyendo la creencia de estar este principio inmediato disuelto en el líquido seroso.

(Continuará.)

EDMUNDO PÉREZ ÍNIGO,

Profesor de la Academia de Intendencia Militar.

ESTUDIOS SOBRE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS

Enzootias y Epizootias (1).

Decíamos en nuestro número anterior (LA VETERINARIA ESPAÑOLA de 10 de Mayo corriente), que *si no es sumamente fácil prevenir la aparición de epizootias y evitar los estragos de su difusión* (estragos que no sólo alcanzan á la ganadería y amenazan muy de cerca á la salud pública, sino que por razones fáciles de comprender contribuyen de modo muy directo al encarecimiento de las subsistencias), *tampoco la empresa es imposible ni siquiera extremadamente difícil.*

En efecto: si examinamos el tanto por ciento de mortalidad en las distintas afecciones contagiosas de los animales, veremos que entre las enfermedades de los que proporcionalmente al número de atacados más bajas producen, figuran: *la perineumonía contagiosa, el carbunco bacteriano, el carbunco sintomático, el mal rojo ó rouget del cerdo, el cólera de las gallinas, etc.*, y precisamente estas enfermedades, lo mismo que el tétanos y otras, no tienen ya hoy día razón de ser, puesto que disponemos de vacunas y sueros para inmunizar á los animales y hacer su organismo refractario á la acción patógena de los virus que la originan; bastando vacunarlos para ponerlos á salvo del contagio y que puedan transitar sin peligro alguno por parajes infectados.

Se objetará tal vez que los sueros y vacunas preventivos cuestan di-

(1) Véase el núm. 1964 de esta Revista.

nero, y que por tanto la vacunación implica gastos para el ganadero; es verdad, como lo es también que el Estado no los facilita gratis más que en los casos de vacunación obligatoria; pero compárese su coste con el capital que aseguran y quedará evidenciada la utilidad práctica de su empleo. Además, que no precisa tampoco vacunar en todas las regiones ni contra todas las enfermedades; donde no suele aparecer ninguna epizootia ni hay peligro de contagio, huelga la inoculación preventiva; donde sea frecuente el mal rojo, por ejemplo, se vacunará contra el mal rojo; donde reine el carbunco, contra el carbunco, etc.

Y otras enfermedades contra las cuales no ha podido encontrar aún la ciencia un medio preventivo de verdadera eficacia, es indudable que pueden aminorarse en gran parte sus perniciosos efectos, hasta reducirlos á su más mínima expresión; ó dicho en otros términos, á la categoría de enfermedades ó accidentes comunes, con una bien entendida observancia de las prescripciones higiénicas y medidas sanitarias.

Es más fácil y resulta prácticamente más económico, *precaer* que *curar*; y por tanto importa, más que combatir las enfermedades, prevenir su aparición; guardar los preceptos de la Higiene para no sufrir el castigo de la Medicina.

La higiene y limpieza de los ganados y de los locales destinados á albergarlos; el vigilar las buenas condiciones y origen de las aguas y alimentos de que hagan uso; el evitar el paso por terrenos infectados ó recorridos antes por animales enfermos; cuidar de que en las ferias, mercados y concursos se exija á todos los conductores de ganado el correspondiente certificado de sanidad y origen; someter á observación á los animales de nueva adquisición ó de procedencia ignorada, no permitiendo su contacto ni vida en común con los demás hasta haber transcurrido un plazo prudencial suficiente para adquirir el convencimiento de que no venian contaminados; vacunar las pjaras cuando haya peligro de contagio por haber aparecido en predios ó términos próximos alguna de las enfermedades contra las que se conocen vacunas preventivas; desinfectar escrupulosamente los sitios donde haya habido enfermos contagiosos, y no consentir el embarque de animales en ningún vehículo que no haya sido previamente desinfectado, ni tolerar el paso por sus respectivos términos de ganados en los que hubiese aparecido alguna afección contagiosa, son precauciones de gran valor para llegar al fin indicado, y que contribuirán poderosamente á la desaparición de las enfermedades, y por ende á la prosperidad de la ganadería.

Una vez aparecida la enfermedad, no hay más remedio que proceder con rigor á la adopción de medidas sanitarias para evitar su difusión y ver de extirpar los focos y cortar el mal en su origen.

No faltan disposiciones oficiales encaminadas á este objeto; pero pre-

cisa que dichas disposiciones sean acogidas con cariño y benevolencia por Autoridades y ganaderos, y que unas y otros las presten el debido acatamiento; que el ganadero se convenza y compenetre de que tales disposiciones han sido dictadas para su bien y como salvaguardia de sus propios intereses, y que como consecuencia de ello sea, como en diferentes ocasiones hemos dicho y repetido, el primer interesado en cumplirlas y hacerlas cumplir; que sepa que al ocultar las enfermedades de sus ganados incurre en responsabilidad, al paso que denunciándolas y observando las medidas propias del caso, adquiere derecho á que el Estado le indemnice por las pérdidas que sufra en determinadas circunstancias; que si es precisa la vacunación, se le facilitarán gratuitamente las vacunas y se le indemnizará además si á consecuencia de la inoculación sobreviniesen accidentes; que las visitas de la Inspección, así como la contestación á cuantas consultas tenga á bien dirigirle, son también completamente gratuitas, y que, por tanto, al denunciar una enfermedad, no se le han de irrogar gastos ni perjuicios reales, sino, por el contrario, proteger sus intereses por todos los medios posibles y sin perjudicar á tercero.

Importa también en gran manera que los ganaderos consulten con los Veterinarios é Inspectores de Higiene pecuaria cuantas dudas se les ofrezcan; que expongan el resultado de sus valiosas observaciones y las dificultades conque se tropiece en la práctica para la aplicación de las medidas sanitarias; que nos ilustren con sus experiencias, y en una palabra, que estemos unos y otros en continua relación y cambio de impresiones, ayudándonos mutuamente y trabajando al unísono para estudiar y proponer á los Poderes públicos cuantas reformas se consideren beneficiosas para el fomento de la riqueza pecuaria y garantía de la salud pública, ley suprema entre todas.

Procediendo así, puede hacerse mucho en favor de la ganadería; de lo contrario, todos los esfuerzos resultarán estériles.

Por nuestra parte, ofrecemos una vez más y desinteresadamente (puesto que nuestros servicios son gratuitos), nuestro modesto concurso á todos los ganaderos de la provincia, y á fin de que éstos conozcan las disposiciones oficiales relativas á epizootias, y medidas de aplicación general, y puedan evitarse responsabilidades, vamos á hacer una breve reseña de dichas disposiciones y medidas.

JUAN MONSERAT,

Inspector provincial de Higiene pecuaria.

Cádiz, Marzo 1912.

BIBLIOGRAFIA

La leche y sus derivados, por D. M. Escandón.—Un volumen en 4.º de 384 páginas con profusión de grabados. Librería de A. San Martín, Puerta del Sol, 6.—10 pesetas en Madrid.

Ya el año anterior tuvimos el gusto de ocuparnos de otra estimable obra zootécnica que el propio é ilustre autor de la presente diera á la estampa con el nombre de *La vaca y sus productos*, y por lo tanto, el apellido del Sr. Escandón, no tan sólo no es desconocido á los lectores de nuestra Revista, si que, por el contrario, les es ventajosamente apreciado.

La obra que hoy analizamos de *La leche y sus derivados* es un valioso catálogo dedicado á los estudios sobre la leche y de los animales que el hombre explota con tal objeto, así como á la fabricación de la manteca, queso, etc., y á la utilización de los residuos de esas industrias conforme á los últimos adelantos. Tal es la clave que en amplios y comprensibles capítulos se expone en el libro mencionado, y por ellos los lectores del presente escrito deducirán fácilmente la importancia excepcional del mismo.

Conocemos en lengua nacional, y en la francesa sobre todo, muchas, muy cumplidas y muy razonadas obras que se ocupan de la leche y de sus productos derivados, puesto que esas industrias cada día, aun en nuestro país que va tan atrasado en todo, progresan rápidamente; pero en razón justa y verídica hemos de confesar que la obra del Sr. Escandón, *La leche y sus derivados*, es lo mejor, lo más sano, la más completa, la más zootécnica, y, por ende, la más útil que ha visto la luz pública hasta hoy en España, y aventaja desde luego á muchas de sus famosas similares extranjeras. Hay que recurrir, para darse cabal cuenta del valor de esta obra española, que honra á un escritor nacional tan perito como el Sr. Escandón en materias agrónomo-pecuarias cual la presente, á las espléndidas y concienzudas publicaciones de este género publicadas en los Estados Unidos de América, Inglaterra, Dinamarca, Holanda y Suiza, donde, como es sabido, la productiva industria lechera y la de sus lucrativos productos, se hallan en tal grado de esplendor que asombra; y aun de esta severa comparación, la obra del Sr. Escandón sale tan purgada y tan ennoblecida como aquéllas.

Revela desde las primeras líneas el autor de *La leche y sus derivados* una cultura agropecuaria excepcional, unos conocimientos zootécnicos de primer orden, y una práctica laborable ilimitada de todas las opera-

ciones anexas á la industria lechera; sobre todo se ve, leyendo el libro en cuestión, que nada sobra en él, y que, escrito más práctica que científicamente, lleva el convencimiento al lector de que el Sr. Escandón ha viajado mucho y conoce á la perfección todas las grandes explotaciones lecheras extranjeras, todas las Escuelas y Granjas de industrias lácteas, todas las razas bovinas y ovinas lecheras del mundo, como las conocen pocos, muy pocos en España. La sencillez y la humildad de la redacción, que es de una interesante y encantadora comprensión, hace que se lea el libro casi de corrido, todo ello avalorado con multitud de ilustraciones de Passons, Babbage, Chas Reid, Mosel, Frères, Mascías y otros muchos, que forman un verdadero Atlas Zootécnico, nada común, y la esplendidez editorial de la obra, poco frecuente en nuestro país, donde, por lo general, tan mal se presentan las publicaciones, hacen del libro en cuestión un inestimable canon de esta clase de estudios.

Para darse cuenta del libro de referencia, vean nuestros lectores el extracto del índice del mismo.

Un *Prólogo* sencillo y breve, donde con modestia excesiva se exponen el objeto y el plan de la obra. Una primera parte extensa y equilibrada, dedicada al estudio de *La leche* y de su excepcional importancia industrial é higiénica. Una segunda parte asimismo detallada y razonada, consagrada á los *Animales de lechería* sin olvidar ninguna raza extranjera y nacional. Una tercera parte igualmente hábil y sumamente práctica, sobre *La manteca* y sus diversas manipulaciones para obtenerla. Una cuarta sección, más extensa y razonada que todas las demás de la obra, sobre *El queso y sus diversas maneras de fabricarlo*, describiendo con una amplitud recreativa que maravilla todos los quesos del mundo, así nacionales cuanto extranjeros, sin olvidar la producción metálica que industrialmente determina este ramo de la riqueza pecuaria. Una quinta parte dedicada á la obtención de los *Productos secundarios de la leche y utilización de sus residuos*, cerrando esta labor con dos *Apéndices*: el primero, sobre la *Enseñanza lechera en Francia*, y el segundo, transcribiendo un *Reglamento para surtir de leche las fábricas de queso y las lecherías*, vigente en la vecina República.

Felicítamos sinceramente al Sr. Escandón, á quien ni de vista tenemos el honor de conocer, por la publicación de su excelente obra, que con *La vaca y sus productos* es digna de figurar en todas las bibliotecas de los que deseen conocer á fondo esta clase de labores y la Zootecnia con ellas relacionada.

QUINTILIUS.

SECCIÓN OFICIAL

Acuerdo importante del Colegio oficial Veterinario de Guipúzcoa, sobre expedición de guías sanitarias.

En reunión celebrada por este Colegio con fecha 18 de febrero último, y previa discusión, amplia y detenida, se tomó el acuerdo que, literalmente copiado del acta correspondiente á la sesión, dice así:

«Que por los señores Colegiados se extienda una guía sanitaria á cada uno de los ganaderos de su partido, y en la que se inscribirán todos los ganados que posea aquél en el establo de su propiedad. Que á esta guía sanitaria se le conceda validez ilimitada para servirse de ella en todas las transacciones que se celebren en las ferias de la provincia, salvo el caso que se especifica. Que en los casos de compra, venta ó permuta de uno ó varios animales pertenecientes á la reseña que en la guía se relaciona, se haga la oportuna anotación en la misma guía, si existe lugar, sin apelar á la confección de otra nueva.

»En el caso de que en el establo ó inmediaciones del que posee una de estas guías apareciese una enfermedad de carácter infecto-contagiosa, al interesado ó vecinos que ocupen la zona peligrosa por sus relaciones de contacto ó proximidad les será retirada dicha guía para evitar un mal uso de la misma.

»Asimismo, en este caso, cuidarán los señores colegiados de comunicar el hecho á las Autoridades correspondientes para que, si procede y lo estiman necesario, puedan declarar infectada dicha zona en evitación de los consiguientes perjuicios.

»Que insistiendo en la oferta que este Colegio tiene hecha, dichas guías se extiendan gratuitamente á los clientes igualados que cada colegiado posea, quedando en libertad de percibir sus derechos en los casos de certificación para los que no sean igualados y para las demás certificaciones que no se refieran expresamente á la conducción de reses á los feriales que en la provincia se celebren.

»Teniendo en cuenta que esta medida se propone por este Colegio en beneficio de los intereses ganaderos para evitar las molestias que con la repetición de guías extendidas en la actualidad se le causan, y así también entendiendo que de esta manera se cierra la puerta al comercio de mala fe, causa constante de la aparición de las epizootias estudiadas en la provincia, se recomienda á los colegiados la más estricta observancia de los preceptos acordados, lo propio que la necesidad de que hagan ver su conveniencia entre los ganaderos de su partido para el mejor cumplimiento de esta labor sanitaria, evitando por todos los medios á su alcance la heterogeneidad de procedimientos y ateniéndose todos por igual á este acuerdo.

»Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado tengo el gusto de comunicar á V. E. á los efectos consiguientes. — San Sebastián 1.º de abril de 1912 — *El Presidente*, LUIS SÁIZ. — Sr...»

Este acuerdo fué aprobado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de aquella provincia con fecha 15 de marzo último.

CRÓNICAS

Conferencia notabilísima.—Nuestro muy querido amigo el sabio Maestro de Higiene, de Barcelona, Doctor Rodríguez Méndez, pronunció el domingo 12 del corriente, en el Ateneo de Barcelona, una hermosa conferencia, como todas las suyas, desarrollando de un modo admirable el tema «Lo que no sabemos del cólera». El local vióse ocupado por numerosa y distinguida concurrencia, entre la que se contaban muchos médicos y no pocos alumnos del elocuente Catedrático.

«Con galanura sin igual y frase fácil expuso el Doctor Rodríguez Méndez la teoría del cólera, enumerando sus cualidades y la acción del virgula en los cuerpos, para deducir lo mucho que hoy aún desconocemos de la acción del microbio.

»Un colérico—dijo—, cuando está en su período algido, pierde calor, con tanta intensidad, que queda en la mayoría de los casos casi helado y, después de muerto, va reaccionando el cuerpo, llegando á veces incluso al estado febroso. Esta es una de las características cuyo origen desconocemos.

»El calambre—añadió—da vida parcial al estado comatoso del cuerpo aun después de muerto, é ignoramos también el porqué de ello, así como el motivo que produce generalmente la dilatación de las pupilas del paciente.

»Otros casos expuso en que afirmó que la ciencia no ha descifrado la causa particular que los produce, para poder atacarlos, y terminó afirmando que hoy en día la única arma que combate al cólera con eficacia, puesto que tiende á evitar su propagación, es la higiene.»

El Sr. Rodríguez Méndez fué muy aplaudido y felicitado, á cuyas justas demostraciones de simpatías unimos las nuestras muy sinceras y cariñosas.

Excursiones escolares.—El 24 del actual los estudiantes del último curso de la Escuela de Veterinaria de Santiago llegaron á Coruña con sus Catedráticos, para hacer prácticas en la Granja Agrícola de la expresada capital.

Celebramos y aplaudimos con la merecida atención esta clase de excursiones, por lo mucho que en las mismas pueden aprender los jóvenes escolares.

Tribunales.—Por la Subsecretaría de Instrucción pública, con fecha 15 del actual (*Gaceta* del 20), se dispone:

1.º Que el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones de Disec-

tor anatómico de las Escuelas de Veterinaria de León y Zaragoza, queda constituido en la siguiente forma:

Presidente, D. Ramón Jiménez.—*Vocales*: D. Santiago de la Villa, D. Juan Manuel Díaz Villar, D. Pedro Moyano y D. Patricio Chamón. *Suplentes*: D. Dalmacio García, D. Victoriano Colomo, D. Ramón Corderque y D. Leandro Fernández.

2.º Que son admitidos á dichas oposiciones D. Tomás Rodríguez González, D. Manuel Olivar Pérez y D. Félix Núñez Méndez.—3.º Que son excluidos, por no presentar documento alguno: D. Julián P. Zúñiga y D. Antonio Bernardín Muñoz.—Y 4.º Que en el término de diez días pueden los aspirantes producir las reclamaciones que crean pertinentes.

1.º Que el Tribunal nombrado para juzgar las oposiciones de Auxiliar Ayudante de Clases prácticas de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y Zaragoza, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Ignacio Bolívar.—*Vocales*: D. Dalmacio García, don Juan Manuel Díaz Villar, D. Juan de D. González y D. Antonio López.—*Suplentes*: D. Santiago de la Villa, D. Juan de Castro y Valero, D. José López Flórez y D. Olegario López.

2.º Que son admitidos á dichos ejercicios D. Emilio Satué, D. Tiburcio Escolar Cantalejo y D. Marcos Quintero Cobos.—3.º Que por no presentar documentación alguna quedan excluidos D. José María Beltrán y D. Francisco Matías González.—Y 4.º Que en el término de diez días pueden hacer los aspirantes las reclamaciones que crean pertinentes.

1.º Que el Tribunal nombrado para las oposiciones á Auxiliar Profesor de Fragua de las Escuelas de Veterinaria de León y Santiago, quede constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Ramón Jiménez.—*Vocales*: D. Dalmacio García, don Juan de Castro, D. Emilio Pisón y D. José Cordero.—*Suplentes*: Don Santiago de la Villa, D. Tiburcio Alarcón, D. Ramón García Suárez y D. José Coya.

2.º Que son admitidos á dichas oposiciones D. Angel Juan Santos González, D. Alberto Muñoz y D. Casto Gómez.—3.º Que por diversas causas quedan excluidos D. Francisco Lajusticia, D. José Marcos y D. Juan Miguel Fernández.—Y 4.º Que en el término de diez días pueden hacer los aspirantes las reclamaciones pertinentes.

De Fomento.—Se ha publicado recientemente un Real decreto prorrogando por cuatro años el plazo fijado en el Real decreto de 22 de mayo de 1908 prohibiendo la exportación al extranjero de toda clase de pájaros y de caza mayor y menor.

Para los morosos.—Conforme anunciamos en el número pasado, y

aun contra nuestros deseos, proseguimos hoy la publicación de la lista de los suscriptores que no cumplen con su voluntario compromiso de satisfacer la suscripción de la Revista, á más de separarles como abonados de la misma, y á quienes repetidas veces hemos recordado por carta sus deberes, sin haber logrado, ni aun por educación ni compañerismo, respuesta alguna.

Don Rodrigo Pérez Belenguer, D. Pedro Ucelay, D. Francisco Solsona, D. Amalio Pellón, D. Práxedes Lorente y D. Obdulio Miravete, *por 48 pesetas cada uno*; D. Urbano Medinilla, D. Pedro Arráez, D. Antonio Pino, D. Juan Ruiz Vico, D. Clemente San Miguel y D. Pío Guillén, *por 36 pesetas cada uno*; D. Angel Prades, D. Jacinto Chicharro, D. Miguel Fuentenovilla, D. Juan Aparicio, D. Micaelo del Río y don Policarpo Atarazana, *por 24 pesetas cada uno*.—(Se continuará en números sucesivos.)

De Guerra.—En el Cuerpo de Veterinaria militar han sido destinados los Veterinarios primeros: D. José Seijo, á la Escuela de Equitación; D. Norberto Panero, al primer Depósito de caballos sementales; D. Gabriel García, al regimiento cazadores de Lusitania y en comisión á la Escuela de Equitación; D. Cristóbal Lora, al regimiento de Infantería de Montaña de Melilla; los segundos: D. Andrés Huerta, al 2.º Mixto de Ingenieros; D. Antonio Moreno, al regimiento de Artillería de montaña de Melilla; D. Juan Coderque, á ídem; D. Pascual Martín, á ídem; D. Mariano Guixá Montero, á una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla; D. Manuel Moreno, á la Comandancia de tropas de Intendencia de Melilla; D. D. Emiliana Hernández, á una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla; don Juan Solé, al grupo Montado de Artillería de Melilla, y D. Canelo Carbin, á una compañía expedicionaria de tropas de Intendencia en Melilla, y el Veterinario provisional D. Emiliano Alvarez Hernández, al regimiento húsares de Pavía, 20.º de Caballería.

Como... en Madrid.—Bajo la presidencia del Alcalde de Barcelona se reunió el sábado, 11 del actual, la Comisión permanente de aquella Junta local de Sanidad, acordando nombrar una Comisión de su seno encargada de poner en práctica todos los acuerdos sanitarios que en la misma se adopten.

Servicios veterinarios en Barcelona.—Durante el pasado mes de Abril fueron decomisadas las siguientes reses en los mataderos de la Ciudad Condal:

Ganado vacuno.—Por tuberculosis, 18 cabezas; por fiebre traumática y enflaquecimiento, 2; por fiebre de fatiga, 2. Total, 22 reses.

Ganado lanar.—Por hidrohemia, enflaquecimiento, caquexia, ictericia, etc., 117 reses.

Ganado cabrío.—Por las mismas enfermedades, 23.
Ganado de cerda.—Por tuberculosis, 2; infección purulenta, 1; hidrohemia, enflaquecimiento, caquexia, 6, y por salazón, 1. Total, 10 reses.
 Además fueron decomisados: una cabeza y 161 pies de ganado vacuno glosopedado y 21 pies de ganado de cerda por igual causa.

El Giro Postal.—Es el medio más fácil, sencillo y económico de hacer los pagos de la suscripción, pues sólo se abona el 0,50 por 100, más 10 céntimos en concepto de aviso de giro.

De manera que el suscriptor que ahora no abone puntualmente el pago de la suscripción, es porque en realidad no quiere hacerlo, y no por falta de facilidades, puesto que con el Giro Postal no pueden ser éstas mayores.

Rogamos, pues, á nuestros suscriptores que se hallan en descubierto, se pongan al corriente á la mayor brevedad, para que no nos veamos precisados á suspenderles el envío de la Revista y á publicar sus nombres por morosos.

Vacante.—La plaza de Veterinario inspector de carnes de Yélamos Arriba (Guadalajara). Sueldo anual, 30 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 5 de junio.

Otra.—La de idem idem de Utande (Guadalajara). Sueldo anual, 90 pesetas. El agraciado puede contratar con el vecindario por los servicios de su profesión, á los ganados de labor, siendo la asignación de 70 fanegas de trigo. Solicitudes hasta el 5 de junio.

Otra.—La de idem id. de carnes de Torremocha (Cáceres). Sueldo anual, 300 pesetas. Solicitudes al Alcalde hasta el 7 de junio.

Otra.—La de idem de Cotanes del Monte (Zamora). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de junio.

Otra.—La de idem de Vallecillo (Ternel). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 5 de junio.

Otra.—La de Revisor de carnes y pescados del Municipio de Ribadavia (Orense). Sueldo anual, 400 pesetas. Solicitudes hasta el 7 de junio.

Otra.—La de Veterinario Inspector de carnes de Canillas de Aceituno (Granada). Solicitudes al alcalde hasta el 12 de junio.

Otra.—La de idem id. de carnes de Torreveja (Alicante). Sueldo anual, 300 pesetas. Solicitudes al alcalde, hasta el 12 de junio.

Otra.—La de idem id. de Casillas de Flores (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes, hasta el 15 de junio.

Otra.—La de idem id. de Pizaral (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de junio.

Otra.—La de idem id. de San Pedro del Valle y sus agregados de Vega de Tirados y Zarapicos (Salamanca). Sueldo anual, 100 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de junio.

Otra.—La de idem id. de Castraz (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 31 del actual.

Otra.—La de idem id. de Fresno Alhándiga (Salamanca). Sueldo anual, 90 pesetas. Solicitudes hasta el 15 de junio.

Establecimiento tipográfico de los Hijos de R. Alvarez, á cargo de Manuel Alvarez.

Ronda de Atocha, 15.—Teléfono 809.